



MARÍA DEL MAR CHICHARRO MERAYO, presidenta de la comisión de contratación de la plaza 15.3, convocada por resolución rectoral de 11 de febrero de 2021,

INFORMA que en el documento del expediente administrativo de la plaza, página 3, dónde dice

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CANDIDATOS:50

SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA: 50

Debe decir:

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CANDIDATOS:30

SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA: 30

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente documento de fe de errores.

**CHICHARRO
MERAYO MARIA
DEL MAR -
50093550X**

Firmado digitalmente por CHICHARRO
MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-50093550X,
givenName=MARIA DEL MAR,
sn=CHICHARRO MERAYO,
cn=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL
MAR - 50093550X
Fecha: 2021.03.03 10:21:55 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	03-03-2021 14:38:12
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	03-03-2021 10:21:55